

Viernes, 26 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Miajadas

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Crédito n.º 11/2025, en la modalidad de Crédito Extraordinario/Suplemento de Crédito.

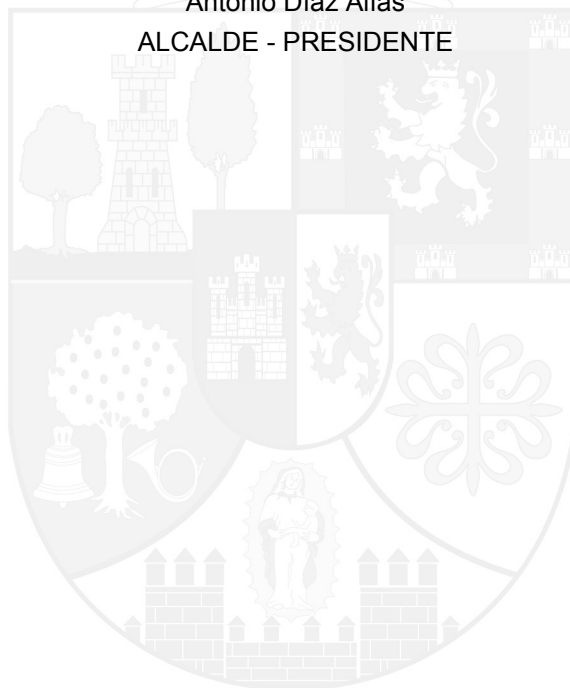
En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 24 noviembre de 2025, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 11/2025.

Se adjunta ANEXO.

Miajadas, 23 de diciembre de 2025

Antonio Díaz Alías

ALCALDE - PRESIDENTE



Viernes, 26 de diciembre de 2025



Plaza de España, 10, 10100, Mijadas (Cáceres) / Tfno.: 927 347 000 - Fax: 927 160 546 / <https://mijadas.es/>

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 24 de noviembre de 2025, sobre el expediente de modificación de créditos nº 11/2025, en la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales ante la existencia de gastos de inversión para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación, con el siguiente resumen:

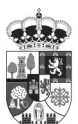
Estado de gastos

Altas/suplementos en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	MODIFICACIONES DE CRÉDITO (€)
PROGR.	ECONÓMICA		
		ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	
150	619.02	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. Proyectos INEM-CCLL (Materiales PFEA 2025)	210.000,00 €
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	210.000,00 €
		ALCANTARILLADO	
161	609	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. Cinturón abastecimiento agua potable.	40.000,00 €
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	40.000,00 €
		CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	
164	622	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. Nueva construcción en cementerio municipal	140.000,00 €
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	140.000,00 €
		ALUMBRADO PÚBLICO	
165	609.01	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. Eficiencia energética y mejora de redes e infraestructuras eléctricas.	25.000,00 €
165	609.02	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. Línea eléctrica, CT polígono industrial.	30.000,00 €
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	55.000,00 €
		INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	
337	622.02	Actualización precios en la Casa de Cultura	50.000,00€
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	50.000,00 €
		INSTALACIONES DEPORTIVAS	
342	629.02	INVERSIONES REPARACIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. Gradas Municipales	130.000,00 €

Página 1 de 2

Firmado por:	ANTONIO DIAZ ALIAS - Alcalde Presidente	Fecha:	23-12-2025 09:26:20
Nº expediente administrativo: 4148/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 52DDE7DD53B2EFBB9622904E4807222B Comprobación CSV: https://mijadas.eadministracion.es/home/validador/52DDE7DD53B2EFBB9622904E4807222B			
Fecha de sellado electrónico:	23-12-2025 09:26:27	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-12-2025 10:08:15



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0246

Viernes, 26 de diciembre de 2025



Plaza de España, 10, 10100, Miajadas (Cáceres) / Tfno.: 927 347 000 – Fax: 927 160 546 / <https://mijadas.es/>

		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	130.000,00 €
		ADMINISTRACIÓN GENERAL	
920	622	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. Derribo y construcción de solar municipal ubicado en calle Enrollada	45.000,00€
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	45.000,00 €

TOTAL GASTOS.....	670.000,00 €
--------------------------	---------------------

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

Estado de ingresos

Aplicación	Descripción	Modificación de crédito
Económica		
870.00	Remanente tesorería para Gastos Generales	670.000,00
TOTAL INGRESOS.....		670.000,00

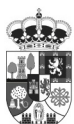
Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 TRLRHL, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado

En Miajadas

Página 2 de 2

Firmado por:	ANTONIO DIAZ ALIAS - Alcalde Presidente	Fecha:	23-12-2025 09:26:20
Nº expediente administrativo: 4148/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 52DDE7DD53B2EFBB9622904E4807222B			
Comprobación CSV: https://mijadas.eadministracion.es/home/validador/52DDE7DD53B2EFBB9622904E4807222B			
Fecha de sellado electrónico:	23-12-2025 09:26:27	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-12-2025 10:08:15



www.dip-caceres.es
bopcaceres@dip-caceres.es

Pág. 28914

CVE: BOP-2025-6342
 Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>